

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
COMUNICADO/DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA/N° 010/2022
NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LAS GESTIONES 2014-2015

La Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL, en el marco del Decreto Supremo N° 1446 y los Decretos modificatorios N° 2829 de 6 de julio de 2016 y N° 3231 de 25 de junio de 2017 es una entidad pública descentralizada con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, que se encuentra compelida al cumplimiento de la Constitución Política del Estado y demás normativa vigente en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

En consideración de la referido en las Resoluciones de Directorio Nros. 45/2019, N°46/2019, N°47/2019, N°48/2019, N°49/2019, N°50/2021, N°51/2021, N°52/2021, N°53/2021 y N°54/2021 todas de fecha 27 de noviembre de 2019, que en su parte resolutive SEGUNDA puntualiza: “ **INSTRUIR** al Director General Ejecutivo en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva de la Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL, para que a través de la estructura técnico administrativa de la Entidad, de cumplimiento a la presente Resolución de Directorio, debiendo proceder con lo siguiente: - Dar curso al pago de las retenciones que se realizó a los garantes y que se encuentran en reservas. -Deberán realizar los ajustes a las carpetas que fueron calificados erróneamente entre las gestiones 2014 y 2015 de acuerdo al Estudio Matemático Actuarial y normativa vigente. - En cuanto a periodos adicionales se debe realizar los cálculos de pago de acuerdo al Estudio Matemático Actuarial y normativa vigente. - Deberán realizar el pago de las cuotas partes de las cuotas y auxilio mortuario a los derechohabientes, siempre y cuando presenten la documentación requerida de acuerdo a normativa vigente. - Dar curso al pago de las reservas que se tiene a los derechohabientes siempre y cuando presenten la documentación requerida de acuerdo a normativa (...)” la Comisión de Beneficios Económicos procedió a la emisión de las Resoluciones que atienden lo referido anteriormente.

En ese entendido y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 2341 (Ley del Procedimiento Administrativo), se notifica a los titulares o beneficiarios de los afiliados detallados en el listado adjunto, para que se apersonen a dependencias de la Mutual de Servicios al Policía MUSERPOL hasta el día 21 de julio de 2022 de la presente a fin de regularizar trámites pendientes del beneficio de Fondo de Retiro Policial Solidario.

	GRADO	NOMBRES	C.I.
1	SOF.1RO.	RICARDO HINO HUAYTA	435650 LP
2	TCNL.	LUIS CASTELLON MELGAREJO	524460-10 OR
3	POL.	ALFREDO CHAMBI ARUQUIPA	2291093 LP.
4	SOF. 2DO.	FRANZ CALLE CALLE	2565097
5	CBO.	WILLY CANAZA MAMANI	3330635
6	SGTO.2DO.	SARCO OSCAR ROCHA MALLEA	2303899 LP
7	POL.	SAUL CORNEJO LAURA	5419528
8	CBO.	TEOFILO CHOQUE FARFAN	4781874
10	CBO.	FELIX HUANCA COSME	2048768 LP
11	SOF.SUP.	FREDDY EDUARDO RAMOS CRUZ	2362856 LP
12	SGTO.2DO.	JUAN MAYTA FLORES	6006670
13	POL.	SANTOS MAMANI MENDOZA	4970034
14	POL.	VICTOR VILLA BLANCO	4945264
15	POL.	BENITO MAMANI CALLISAYA	2006807
16	CBO.	EUSEBIO MUNI HUACATITI	2183199 LP
17	POL.	GUZMAN ALBERTO MITA CALLE	4271708 LP
18	SOF.MY.	JULY MARLENE MENDEZ CASTAÑO	1794457
19	POL.	DAVID OSCAR CUYUÑA JARRO	4785266
20	TTE.	RICHARD ESPINOZA YUJRA	5950190
21	SOF.SUP.ADM.	IGNACIO TARDIO FLORES	394065 LP
22	CBO.	EDHDER GARCIA SULLCA	3710519 PO
23	SOF. 1RO ADM.	ALFREDO HERRERA TERAN	2745753 OR
24	SOF. 1RO	ANGEL VALENTE ESCOBAR	432657 LP
25	SGTO. 2DO.	BERNARDO MEDRANO YUJRA	3422390
26	SGTO. 2DO.	FELIPE QUELCA VILLALOBOS	2045977 LP

27	SGTO. 2DO.	FREDDY ROMERO CAMPOS	1026382 CH
28	POL.	JUAN FERNANDEZ LIMACHI	2053897 LP
29	SOF. ADM.	MARTIN TRIVEÑO VALENCIA	617309 OR
30	CBO.	MIGUEL CASTILLO PEREZ	2073360 LP
31	SOF. 2DO.	NELLY SURCO ZAPANA	4892390
32	SGTO.2DO.	PEDRO CHAMBI CHOQUE	2008499 LP
33	SOF. MY. ADM.	RENE SALGUEIRO QUISPE	2055976 LP
34	POL.	ROBERTO CHAVEZ CALLIZAYA	1779439 TJ
35	CBO.	SANTOS AQUISE SAAVEDRA	6014750 LP
36	SGTO. 2DO.	SANTOS FIDEL TUMIRI CHOQUEHUANCA	4811588
37	SOF. 2DO.	COSME CONDORI TIÑINI	2053397
38	CNL.	EDGAR ESCOBAR FERNANDEZ	492450 LP
39	SOF. MY.	FRANZ NATALIO ANGULO TAPIA	2022696 LP
40	CBO.	FREDY YHONY MASCO CALLISAYA	4320891 LP
41	SOF. 1RO.	GREGORIO APAZA GUTIERREZ	2234722 LP
42	SOF. 1RO ADM.	IRMA LAURA VDA. DE TADESQUI	2695879 LP
43	CNL.	JOSE ARIAS CUENCA	2018240 LP
44	SOF. MY. ADM.	JUAN LUIS VARGAS LAFUENTE	2217729 LP
45	POL.	REMIGIO CAPQUIQUE SIÑANI	2178947 LP
46	SOF. 1RO.	RUBEN VENEROS BALLESTER	2232372 LP
47	CBO.	APOLINAR CENTENO CALLISAYA	490960 LP
48	SGTO. 1RO.	EULOGIO CONSTATINO TOLA QUISPE	2635761
49	SOF. MY.	LAZARO YANARICO LLOJLLA	2236757 LP
50	POL. ADM.	MACARIO JOSE CHOQUE MAMANI	2055229 LP
51	SGTO. 2DO.	SANTIAGO ZUÑAGUA TARQUI	2204096 LP
52	CBO.	ALEJANDRO LIMA QUELCA	2165953 LP
53	CBO.	ANDRES TICONA VARGAS	7466467
54	SOF. SUP.	LEONARDO CONDE POMA	458062 LP
55	SGTO. 1RO.	LUIS VARGAS OSCO	465249 LP
56	SGTO. 2DO.	MARCELINO GUTIERREZ COARITA	767744 CBBA
57	SOF. SUP ADM.	MARIO ANTONIO LOPEZ CASTELLON	2017988 LP
58	CBO.	RENE ACAPA IQUISE	602091 OR
59	CNL.	ALBERTO LEOPOLDO TAPIA ALTAMIRANO	2018591 LP
60	SOF.1RO.ADM.	MAXIMO QUISPE CHIPANA	491679 LP
61	CNL.	WAGNER JOSE PRADO PEREZ	818089 CB
62	POL.	PRIMITIVO GUTIERREZ VILLCA	2335339 LP
63	MY.	VICTOR HUGO GUZMAN GONZALES	389432 LP
64	SGTO.2DO.	PEDRO KUNO HUAYHUA	477674 LP
65	SOF.1RO.	TEODORO CHURA QUISPE	2216923 LP.
66	SUF.SUP.	EFRAIN JUAN SALCEDO VILLARREAL	472550 LP.
67	SOF. 1RO.	ANGEL QUELCA QUELCA	2020364 LP..
68	CNL.	ERNESTO MICHEL PONCE	1790198 LP.

En caso de cualquier consulta o para mayor información, se insinúa REMITIR SOLO MENSAJE DE TEXTO VIA WHATSAP AL 72866984 A TRAVÉS DE LA CUENTA OFICIAL DE FACEBOOK DE LA MUSERPOL (Facebook.com/muserpol), DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN (www.muserpol.gob.bo) O APERSONARSE AL AMBIENTE DE NOTIFICACIONES DEL ÁREA LEGAL DE LA UNIDAD DE OTORGACIÓN DEL BENEFICIO DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO, CUOTA Y AUXILIO MORTUORIO.

22 de junio de 2022



Cdt. D.E.S. Jorge José Cortez Albornoz
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
 "MUSERPOL"

